

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO  
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA  
CELEBRADO EN MADRID EL DÍA 6 DE MARZO DE 2019**

En Madrid, a las 10,00 horas del día 6 de marzo de 2019, se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede de Pº de Recoletos - 13, bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. **Victoria Ortega Benito**, y con la asistencia de los/las Sres./as Consejeros/as que a continuación se relacionan:

**Asistentes:**

Presidenta: Ortega Benito, Victoria

Secretario General: Jáudenes López de Castro, Ramón

Tesorero: Bonmatí Llorens, Rafael

Presidente Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

**Vicepresidentes:**

Aleñar Feliú, Martín Luis

Candela Martínez, Fernando

Fuentenebro Zabala, Carlos

Gallardo Rodríguez, José Joaquín

Gay Rosell, M<sup>a</sup> Eugenia

Orduna Pardo, M<sup>a</sup> Encarnación

Consejeros: Arribas Cerdán, Luis Miguel

Arteche Gil, Cipriano

Caballero Martínez, Javier

Cabrera Mercado, Leandro

Carballo Fidalgo, María Lourdes

Casas Ologaray, Alfonso

Cerro González, Margarita

Cervantes Martín, Ángel José

Chacón Morales, Diego Juan

Cid Monreal, Jose María

Diego Martínez, Andrés de

Echevarrieta Zorrilla, Antón

Encarnación Alberó, Ricardo de la

Escribano Molina, Albino

Esteban Estevan, Antonio

Faura Santmartín, Francisco Javier

Ferrer Olaso, Agustín

Flores Gómez, Juan José

García Aragón, Ángel

García Bernués, Ángel

García Cazorla, Juan Antonio

Garrido Giménez, José Luis

González Quintana, José Manuel

Goñi Jiménez, Luis

Hernández Martín, Manuel  
Herrero Álvarez, Sergio  
Irujo Andueza, Alfredo  
Íscar Álvarez, Eduardo  
Lacarra Albizu, Bernardo  
Lara Peláez, Francisco Javier  
Llamas Luengo, Ángel Francisco  
Llop Velasco, Cristina  
Maiztegui González, Lurdes  
Martín-Anero Avedillo, Norberto  
Martínez-Escribano Gómez, Francisco Jesús  
Massieu Curbelo, Rafael  
McCragh Prujá, Carles  
Mondelo Santos, Jose Félix  
Naveira Manteiga, Julio  
Nieto Guzmán de Lázaro, Luis  
Pascual Pascual, Vicente  
Peláez Solís, Filomena  
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús  
Pérez Andújar, Maria del Carmen  
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José  
Pérez Moreno, Jose Arturo  
Pié Lacueva, Abel  
Plaza Escribano, Guillermo José  
Pozo Gómez, José Pascual  
Puig Ventalló, Ignasi  
Rabuñal Mosquera, Francisco José  
Ramos Aranaz, Blanca  
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio  
Rodríguez Santocildes, Fernando  
Rodríguez Zamora, Miguel  
Sánchez Estevez, María Raquel  
Sánchez Stewart, Nielson  
Sáenz Gómez, Julián  
Sanz Orejudo, Julio Gabriel  
Serrano Siquier, José Francisco  
Torres Foira, Luis Eduardo  
Valiente Aparicio, Pascual  
Vega Ruiz, Emilio

Vicesecretario General: Albareda Cañadell, Jordi

Vicetesorero: Garicano Añíbarro, Javier

Confederación Española  
de Abogados Jóvenes

#### **EXCUSAS Y DELEGACIONES:**

EXCUSAS

DELEGACIONES:

D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós – Decano del Colegio de Abogados de Sta. Cruz de Tenerife- Delega en la Presidenta

D. Juan José Tortajada Alfonso – Consejero Electivo- Delega en D. Fernando Candela Martínez – Decano del Colegio de Abogados de Alicante

D. Joan R. Puig Pellicer – Decano del Colegio de Abogados de Figueras- Delega en D. Julio Naviera Manteiga – Decano del Colegio de Abogados de Mataró

D. Antonio Navarro Selfa – Decano del Colegio de Abogados de Cartagena- Delega en la Presidenta

D. Joan Riera Claret – Decano del Colegio de Abogados de Vic- Delega en D. Julio Naviera Manteiga – Decano del Colegio de Abogados de Mataró

D. Vicente Alfonso Oya Amate – Decano del Colegio de Abogados de Jaén -Delega en la Presidenta

D. Manuel Almarcha Marcos- Decano del Colegio de Abogados de Orihuela- Delega en la Presidenta

D<sup>a</sup> Isabel Valriberas Acevedo – Decana del Colegio de Abogados de Ceuta- Delega en D. Fernando Cancela Martínez – Decano del Colegio de Abogados de Alicante

D. Marcos Camacho O`Neales – Decano del Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera-Delega en la Presidenta

D. Ignacio Cuesta Areces – Decano del Colegio de Abogados de Oviedo- Delega en D. Sergio Herrero Álvarez – Decano del Colegio de la Abogacía de Gijón

D. Jesús Salvador Muñoz Carrasque – Decano del Colegio de Abogados de Sueca- Delega en D. Fernando Cancela Martínez – Decano del Colegio de Abogados de Alicante

D. Santiago González Recio – Decano del Colegio de Abogados de Palencia- Delega en la Presidenta

D. Josep Canicio Querol – Consejeros electivo - Delega en la Presidenta

D. Blas Jesús Imbroda Ortiz – Decano del Colegio de Abogados de Melilla- Delega en la Presidenta

D. Antonio Morán Duran – Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza- Delegada en la Presidenta

D. José María Alonso Puig – Decano del Colegio de Abogados de Madrid- Delega en la Presidenta

D. Abel Pie Lacueva – Decano del Colegio de Abogados de Manresa- Delega en D. Ignasi Puig Ventalló – Decano del Colegio de Abogados de Terrassa

D. Manel Albiac Cruxent- Decano del Colegio de Abogados de Tarragona- Delega en D. Jordi Albareda Cañadell – Decano del Colegio de Abogados de Lleida

D<sup>a</sup> Soledad Borque Borque – Decano del Colegio de Abogados de Soria- Delega en la Presidenta

D. Jesús Celada Montón – Decano del Colegio de Abogados de Cuenca- Delega en D. Albino Escribano Molina – Decano del Colegio de Abogados de Albacete

D. Carlos Enrique Viña Romero- Decano del Colegio de Abogados de Lanzarote-Delega en D. Rafael Massieau Curbelo.

Se da comienzo a la reunión tratando los puntos del

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.**
- 2. Debate y, en su caso, aprobación del nuevo Código Deontológico.**
- 3. Ruegos y preguntas.**
- 4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

##### **1.- Informe y propuestas de la Sra. Presidenta**

Por la Sra. Presidenta se informa de que ha mantenido una reunión con la Sra. Ministra de Justicia que tenía como objeto, entre otros, el tratamiento a los siguientes temas:

##### **- Estatuto General de la Abogacía**

A la vista de las modificaciones introducidas por el Gobierno en el texto que se aprobó por el Pleno, que no sólo no han sido consensuadas, sino ni siquiera, comunicadas a este Consejo, y que afectan a aspectos esenciales de los Colegios y de la profesión, la Presidenta expone que le ha planteado a la Ministra el rechazo del texto propuesto al Consejo de Estado para informe.



##### **- Turno de Oficio**

Habiéndose planteado la Sra. Ministra la necesidad urgente de desbloquear el pago de las cantidades adeudadas a los letrados y letradas del Turno de Oficio el denominado “territorio común”, se traslada el compromiso de presentar ante el Consejo de Ministros el correspondiente decreto que habilite el pago de las cantidades adeudadas. Efectivamente se ha podido comprobar cómo se ha llevado a cabo en los términos comprometidos, publicándose el correspondiente decreto en el boletín y cuantificándose en la mañana de hoy las cantidades a satisfacer en el ejercicio 2019. Es de esperar que en los próximos días por parte del Tesoro se hagan efectivas las cantidades adeudadas.

Igualmente, la Sra. Ministra de justicia, se ha comprometido al reintegro de las cantidades que este Consejo y el Colegio de Madrid se vio obligado a adelantar como consecuencia del trabajo desempeñado por los compañeros y compañeras del Turno de Oficio en el denominado caso Gürtel.

## **- Ley de Acceso**

Igualmente se informa de que se trasladó a la Ministra de Justicia la oposición reiteradamente manifestada al proyecto de modificación de la Ley de acceso y a su unificación con el acceso regulado para la procura.

En este sentido, se puso de manifiesto el contenido de los informes tanto del CGPJ como del Consejo de Estado, habiéndose manifestado por la Ministra éste último resultado para el Ministerio aceptable para una nueva regulación del proyecto de Ley de regulación al Acceso.

Por la Presidenta se indica que se seguirá pendiente de la nueva regulación que se presente para su aprobación.

### **1.1. Elecciones a Consejeros electivos**

La Presidenta recuerda que el plazo de presentación de candidaturas expira el 14 de marzo a las 13.00 horas y dentro de los cinco días siguientes se celebrará la correspondiente Comisión Permanente para proclamar los candidatos.

Las elecciones se celebrarán durante el próximo Pleno, que está previsto el 29 de este mes y que será un Pleno en el que, además, tomarán posesión nuevos Consejeros Decanos de los Colegios de Almería, Valencia, San Feliú, Sevilla y Tortosa.

Finalmente, la Presidenta informa de que en dicho Pleno se firmará la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas así como se hará entrega del Premio concedido por CERMI al CGAE.

### **1.2. Actos**

El 11 de febrero estuvo en la sede en Madrid para presidir el acto de entrega al III Premio a la Transparencia, la Integridad y la Lucha contra la Corrupción, organizado junto a Transparencia Internacional-España, y que recibió el Colegio Nacional de Registradores de España.

El 13 de febrero participó en Valladolid en un acto organizado por Unión Profesional de Castilla y León sobre el fomento de la colegiación entre profesionales,. A su finalización, viajó a Madrid para acudir a mediodía a la reunión del Consejo Editorial de la revista Abogacía. Por la tarde mantuvo un encuentro con el Defensor del Pueblo, con el que trató algunas de las materias en las que ambas instituciones tienen un interés común, como la protección de derechos para colectivos vulnerables.

El 14 de febrero acudió en Madrid al acto de toma de posesión del Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales, al que también asistió la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, D<sup>a</sup> Magdalena Valerio. Por la tarde mantuvo distintos encuentros en la sede, incluyendo uno con D. Pedro Carrillo, organizador de Spain Legal Expo, y concluyendo con una reunión de trabajo sobre el Estatuto General de la Abogacía Española.

El 15 de febrero por la mañana participó en Barcelona en el Encuentro Internacional "Memorial Jacques Henry", organizado por el Colegio de Abogados de Barcelona con motivo de la festividad de Sant Ramon de Penyafort, con una intervención en el panel "Los desafíos, las oportunidades y los beneficios de potenciar el liderazgo de la mujer en la abogacía". Por la tarde, ejerció como madrina de los nuevos colegiados y colegiadas durante la sesión solemne de esta celebración.

El 19 de febrero participó en la apertura del XXVI Congreso Mundial del Derecho organizado por la World Jurist Association, en el acto designado para la bienvenida de las instituciones profesionales. Tras trabajar en la sede el resto de la mañana, a primera hora de la tarde actuó como moderadora en una de las Mesas de este Congreso Mundial, bajo el título “El derecho de defensa: la abogacía antes los nuevos equilibrios locales y globales”. A su conclusión, acompañada del Director del Congreso, D. Manuel Aragón Reyes, acogió en el salón de actos la reunión preparatoria de las Conclusiones de dicho Congreso Mundial, con moderadores y relatores, que se presentaron al día siguiente.

El 20 de febrero estuvo a primera hora en el Desayuno del Foro Social, organizado por el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España con motivo del Día Mundial de la Justicia Social. Posteriormente, acudió al acto de clausura del Congreso Mundial, al que asistieron, además de las principales autoridades del país, Sus Majestades los Reyes. Por la tarde, mantuvo en la sede distintos encuentros de trabajo, incluyendo uno del grupo de trabajo de asuntos humanitarios de Unión Profesional; y al concluir la jornada, estuvo en la presentación del libro homenaje a D. Pablo García Manzano, Magistrado Emérito del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional.

El 21 de febrero viajó a Málaga, donde participó durante toda esa mañana en los actos conmemorativos del Día Mundial del Derecho que la World Jurist Association y el Colegio de Abogados de Málaga organizaban en la sede colegial, y donde recibió una distinción en nombre de la Abogacía Española.

El 22 de febrero estuvo en Oviedo para acudir por la tarde a la reunión del Jurado de la III Edición del Premio a la Igualdad “Alicia Salcedo”, celebrada en el Colegio de Abogados de Oviedo y que se concedió a .D. Octavio Salazar Benítez, jurista especialista en Derecho Constitucional.

El 26 de febrero acudió al Palacio de la Moncloa en Madrid al acto de presentación del Consejo Español de Desarrollo Sostenible (del que Unión Profesional formará parte). Durante ese evento participó en un encuentro entre representantes de la sociedad civil, el presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez, y D<sup>a</sup>. Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de Naciones Unidas, dentro del marco de la Agenda 2030. A mediodía, asistió a la reunión de constitución del Jurado del XXV Premio Pelayo para juristas de reconocido prestigio y por la tarde, a la Mesa del Congreso Nacional de la Abogacía 2019 en Valladolid.

El 27 de febrero asistió en Barcelona el Mobile World Congress. Durante el recorrido conoció algunos de los últimos avances en telecomunicaciones, de especial relevancia para el Congreso Nacional de la Abogacía 2019, que incide en una Abogacía transformadora. A mediodía viajó a Madrid para acudir a la reunión del Consejo Científico de la Mutualidad de la Abogacía y, por la tarde, a su Comisión de Prestaciones y a la Junta de Gobierno. Concluyó su jornada asistiendo al acto de entrega de los Premios Influentials 2019, organizado por El Confidencial y Herbert Smith Freehills, que contó con la presencia del Ministro de Fomento, D. José Luis Ábalos, entre otras autoridades.

El 28 de febrero mantuvo una reunión con la Ministra de Justicia en la sede del Ministerio; a su finalización, acudió a la Junta de Gobierno de la Mutualidad y, a continuación, al Pleno del Consejo de Estado. A mediodía participó en el acto de entrega de la X Edición del Premio Microrrelatos, en la sede de la Mutualidad, y por la tarde asistió a distintas reuniones del grupo de trabajo de igualdad de Unión Profesional. Finalmente, acudió a la presentación del nº 29 de la revista Tiempo de Paz, en la sede del Senado, bajo el epígrafe “La reforma social de la Constitución Española”.

El 4 de marzo asistió al desayuno informativo del Fórum Europa con D. Pablo Casado, Presidente del PP, tras el cual despachó en la sede asuntos de la casa. A mediodía intervino en la mesa redonda “Igualdad y Profesiones”, organizada por Unión Profesional en el Círculo de Bellas Artes, junto con D<sup>a</sup> Soledad Murillo, Secretaria de Estado de Igualdad; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Casas, consejera de Estado y catedrática de Derecho en la Universidad Complutense; y D<sup>a</sup> Eva Villaver, astrofísica y profesora en la Universidad Autónoma de Madrid. A su conclusión, acudió al encuentro jurídico de Servimedia sobre discapacidad, en el que participó la presidenta del Consejo de Estado, D<sup>a</sup> María Teresa Fernández de la Vega. Posteriormente, presidió la Comisión Ejecutiva de Unión Profesional, que tuvo lugar en la sede de la Abogacía Española. El 5 de marzo volvió a celebrarse la Mesa del Congreso y mantuvo diversas reuniones en la sede.

## **2.- Debate y, en su caso, aprobación del Código Deontológico de la Abogacía.**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión de Recursos y Deontología, redactora del texto que se presenta aquí y coordinadora de las diversas aportaciones que se han ido haciendo por los Consejeros y los Colegios.

D. Fernando Candela Martínez explica que el texto ha sido una obra coral, en la que todos los Consejeros han tenido oportunidad de participar en la elaboración de propuestas. Del mismo modo destaca la participación de los Consejos Autonómicos y los Colegios así como de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, que ven el borrador actual muy positivamente. Seguidamente, tras hacer mención al esfuerzo realizado por la ponencia para adaptarlo a un lenguaje inclusivo, expone las líneas generales del texto y procede a explicar la inclusión y rechazo de las observaciones planteadas.

Se abre un debate, y se procede a votar los artículos que han sido objeto de enmiendas no admitidas por la Comisión, aprobándose los siguientes cambios al texto presentado al Pleno:

### **Artículo 1 (*Obligaciones Deontológicas*):**

Se sustituye “Consejos de Colegios de las Autonomías” por “Consejos Autonómicos de Colegios”.

### **Artículo 5 (*Secreto Profesional*):**

Se aprueba el texto del apartado 3 que consta en el borrador remitido, añadiendo la siguiente redacción en cursiva: “[...] ni aportada a los Tribunales, *ni utilizada en cualquier otro ámbito*, salvo autorización [...].”

Del mismo modo, se acuerda eliminar la segunda frase del segundo párrafo de dicho apartado, quedando por tanto dicho párrafo redactado de la siguiente forma: “Se exceptúan de esta prohibición las comunicaciones en las que el remitente deje expresa constancia de que no estén sujetas al secreto profesional.”

Asimismo, se acuerda sustituir la actual redacción del apartado 5 de dicho artículo, por la siguiente redacción: “El secreto profesional ampara las comunicaciones y negociaciones orales y escritas de todo tipo, con independencia del medio o soporte utilizado.”

En la remisión interna que contiene el artículo 5.9, se sustituye la frase “... habida con otros profesionales de la abogacía en el número 3 de este artículo”.

Respecto al apartado 10, se aprueba la sustitución del texto de la ponencia por la siguiente redacción: “El consentimiento del cliente no excusa de la preservación del secreto profesional.”

Por último, asimismo, se acuerda suprimir el apartado 11 del artículo.

**Artículo 6 (*Incompatibilidades*):**

Se acuerda eliminar el artículo, dado que las incompatibilidades reguladas en la ley, lo que requerirá una nueva numeración del texto así como de sus eventuales remisiones internas.

**Artículo 8 (*Lealtad profesional*):**

Se acuerda modificar la redacción actual del apartado 2 por la siguiente: “Está prohibida la captación desleal de clientes.”

**Artículo 9 (*Sustitución en la actuación*):**

Se acuerda añadir la siguiente frase a continuación de la actual redacción del apartado 6: “En el caso de que se trate de un asunto del turno de oficio, la sustitución deberá comunicarse Colegio.”

**Artículo 10 (*Relaciones con el Colegio*):**

Se acuerda suprimir la expresión “entre otras.”

**Artículo 11 (*Relaciones con los Tribunales*):**

Se acuerda suprimir la letra H.

**Artículo 12 (*Relaciones entre quienes ejercen la Abogacía*):**

Se acuerda modificar el título por “Relaciones entre profesionales de la Abogacía.”

Se añade un párrafo al principio del artículo del siguiente tenor: “En las relaciones entre profesionales de la abogacía se guardarán las siguientes reglas de conducta:”

Asimismo, se acuerda sustituir el “o” por “y no respete” en el apartado 14 de dicho artículo, quedando por tanto con la siguiente redacción: “[...] le desautorice y no respete [...].”

**Artículo 13 (*Relaciones con los clientes*):**

En relación con la letra A (*Normas Generales*), apartado 3, se aprueba el texto “Debe comprobarse la identidad y facultades de quien efectúa el encargo profesional.”, suprimiendo el resto del texto.

Respecto a la letra B (*Deberes de identificación e información*), apartado 13, inciso i, se aprueba completar la redacción, añadiendo la expresión “cuando el cliente así lo solicite.”

Respecto a la letra B, apartado 15, se acuerda sustituir la actual redacción por la siguiente: “No debe aceptarse ningún asunto si uno no se considera competente para dirigirlo, a menos que se colabore con quien lo sea, informando al cliente, con carácter previo, de la identidad del colaborador.”

En relación con la letra C (*Conflicto de Intereses*), apartado 4, se aprueba el texto propuesto por el Consejero Sr. Pérez Moreno, sustituyendo la expresión “salvo que no haya” por “salvo que se asegure que no hay”.

En relación con el apartado 5 de dicha letra, se aprueba sustituir “procedimiento matrimonial” por “procedimiento de familia.”

**Artículo 15 (*Honorarios*):**

Se acuerda eliminar la expresión “de la obligación.” del apartado 6.

**Artículo 22 (*Empleo de las tecnologías de la información y la comunicación*):**

Se acuerda sustituir la expresión “otros Abogados y Abogadas” por “otros profesionales de la abogacía” en el apartado 3, letra c.

**Artículo 23 (*Obligaciones relativas a las sociedades profesionales*):**

Se aprueba sustituir el título del artículo por “*Ejercicio a través de sociedades profesionales*” así como sustituir su actual redacción por la siguiente: “La actuación a través de una Sociedad Profesional o de cualquier otra forma asociativa no podrá servir para eludir las responsabilidades deontológicas de los profesionales intervinientes.”

Finalmente, en relación con la Disposición Final, se acuerda que el Código entre en vigor el día 8 de mayo de 2019.

Se aprueba el texto propuesto por la Ponencia (Comisión de Recursos y Deontología) del artículo los siguientes artículos: 3, 4.1, 5.4, 7.3, 7.9, 9.1, 9.2, 15.3, 15.6, 16, 19, 21 y 22.

**Se acuerda** aprobar por unanimidad la Propuesta de Código Deontológico de la Abogacía Española, con las modificaciones incorporadas en la presente acta.

La Presidenta toma la palabra para solicitar que conste en acta la felicitación a los miembros de las Comisión de Recursos y Deontología, así como a los trabajadores del Consejo involucrados en este proyecto que por fin hemos aprobado, y recuerda que queda pendiente la revisión de ajustes de estilo que se acordó realizar en el pasado Pleno.

Seguidamente, la Presidenta explica que se ha propuesto al Consejo formar parte del patronato de la Fundación del Ateneo.

**Se aprueba** la aceptación de la propuesta de formar parte del patronato de la Fundación del Ateneo.

A continuación, la Presidenta da la palabra al Vicesecretario General. D. Jordi Albareda, quien informa de los avances del Congreso y solicita a los Consejeros que se haga un esfuerzo para promover la inscripción en este mes, para poder hacer previsiones de espacios y recursos de manera más efectiva.

Asimismo, se informa del éxito de las gestiones realizadas por la Presidenta para que los organizadores del evento SPAIN LEGAL EXPO, que se iba a realizar en fechas muy cercanas al Congreso, consideraran realizarlo en otra fecha.

Finalmente, el Vicesecretario solicita voluntarios entre los Consejeros para ser moderadores en las mesas y paneles del Congreso, y les pide que lo comuniquen en Presidencia.

### **3.- Ruegos y preguntas.**

No se producen

### **4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 14.00 horas del día 6 de marzo de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo.